

Santiago, 28 de marzo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Inversión Europe Pharma Online
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Europe Pharma Online (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes que, como es de su conocimiento, con fecha 10 de marzo de 2023, el Directorio de la Administradora acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse con fecha 27 de marzo de 2023 (la “*Asamblea*”), en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Acordar la creación de una nueva serie de cuotas y la modificación a las características de las ya existentes y para tales efectos, aprobar las demás modificaciones al reglamento interno del Fondo que se indican a continuación;
2. Acordar la modificación del artículo 2° del reglamento interno del Fondo;
3. Acordar la modificación del artículo 3° del reglamento interno del Fondo, relativo a su objeto;
4. Acordar la modificación del artículo 15° del reglamento interno del Fondo, que establece las series del Fondo;
5. Acordar la modificación del artículo 16° del reglamento interno del Fondo, acerca de las remuneraciones;
6. Acordar la modificación del artículo 24° del reglamento interno del Fondo, referido a los canjes de cuotas;
7. Acordar la modificación del artículo 31° del reglamento interno del Fondo, relativo a la política de reparto de beneficios;
8. Acordar la modificación del artículo 37° del reglamento interno del Fondo sobre disminuciones de capital;
9. Acordar la modificación del Anexo A del reglamento interno del Fondo;
10. Acordar la modificación del Anexo B del reglamento interno del Fondo;
11. Acordar la modificación del Anexo C del reglamento interno del Fondo;

12. Acordar las demás modificaciones necesarias para adecuar el reglamento interno del Fondo a la nueva serie de cuotas, incluyendo los ajustes y correcciones meramente formales, de numeración, o de referencias.
13. Acordar un aumento de capital del Fondo en los términos del artículo 36° del reglamento interno del Fondo, pronunciándose sobre si habrá o no oferta preferente de suscripción de cuotas; y
14. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reunió el quorum necesario para aprobar las materias para las cuales fue convocada, motivo por el cual no se aprobó ninguno de los puntos indicados en la citación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.